



FUNDACIÓN
Relaciones Sanas

2024-2029

Manual de Buenas Prácticas



Preparado por
Fundación Relaciones Sanas



FUNDACIÓN
Relaciones Sanas

POLÍTICAS DE CONFLICTO DE INTERÉS



Declaración de Principios

La Fundación Relaciones Sanas reconoce la importancia de identificar, prevenir y gestionar adecuadamente los conflictos de interés que puedan surgir en el desempeño de sus funciones por parte de los miembros de los órganos de gobierno corporativo, otros miembros de la organización y grupos de interés. Esta política se basa en los siguientes principios:

- **Transparencia:** Todos los miembros deben revelar cualquier conflicto de interés potencial o real de manera oportuna y transparente.
- **Imparcialidad:** Se tomarán medidas para garantizar que las decisiones y acciones de la fundación se tomen de manera imparcial y en beneficio de la misión y objetivos de la organización.
- **Responsabilidad:** Los miembros deben actuar en el mejor interés de la fundación y abstenerse de cualquier acción que pueda comprometer su integridad o imparcialidad.



Identificación y Definición de Conflictos de Interés

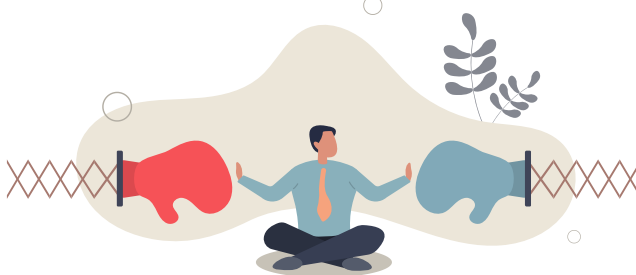
Se define un conflicto de interés como cualquier situación en la que los intereses personales o financieros de un miembro de la fundación puedan influir o parecer influir en el juicio objetivo y la toma de decisiones en el desempeño de sus funciones.

Los conflictos de interés pueden surgir en diversas situaciones, incluyendo, pero no limitándose a:

- Relaciones financieras con proveedores, clientes o competidores
- Involucramiento personal o familiar en organizaciones o actividades que compiten con los intereses de la fundación.
- Beneficios personales derivados de decisiones tomadas en nombre de la fundación.

Mecanismo de Denuncia, Atención y Resolución

Se establecerá un mecanismo claro y accesible para que los miembros de la fundación puedan reportar posibles conflictos de interés de manera confidencial y segura. Las denuncias serán investigadas de manera imparcial y se tomarán las medidas apropiadas para abordar y resolver los conflictos identificados



Comunicación Interna y Externa

Esta política será comunicada internamente a todos los miembros de la fundación, incluyendo a los órganos de gobierno corporativo, empleados, voluntarios y otros grupos de interés relevantes. Además, se comunicará externamente a socios, donantes y otras partes interesadas pertinentes. Se proporcionará capacitación regular sobre la identificación y gestión de conflictos de interés para garantizar su comprensión y aplicación efectiva.

Esta Política de Conflicto de Intereses de la Fundación Relaciones Sanas refleja nuestro compromiso con la transparencia, la imparcialidad y la responsabilidad en todas nuestras actividades y operaciones, garantizando que nuestros miembros actúen en el mejor interés de la organización y su misión.

